



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Noviembre de 1979.

683-79

Expte. N° 781/79

VISTO:

Este expediente por el que la Dirección de Arte y Cultura gestiona la provisión de \$ 500.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que dicha suma será destinada a atender los gastos de estadía de la Prof. / Julieta Gómez Paz y Dr. Ricardo Miguel Colombo, destacados a esta ciudad por la Secretaría de Cultura de la Nación para dictar conferencias sobre temas literarios e internacionales, respectivamente;

Que las mismas se desarrollaron a partir del 6 de Setiembre del corriente / año, habiendo sido organizadas por la dependencia recurrente y la Dirección General de Cultura de la Provincia;

Que el pedido interpuesto cuenta con la aprobación de la Secretaría de Bienestar Universitario, de la que depende la Dirección de Arte y Cultura;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden del Director de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario, Dr. Julio OVEJERO PAZ, la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000,00) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, para sufragar los gastos de estadía en Salta de los conferencistas mencionados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la referida cantidad en la partida 12. 1220. 250: OTROS / SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus de más efectos.



Lie. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR